



Depto. Operaciones Habitacionales
N° Int. 77

ORD. N° 1582 /

ANT. 1.- Oficio Ordinario N° 64 de la D.P.H. del 19/03/2010. 2.- Oficio Ordinario del Serviu Araucanía N° 505 del 26/02/2010.

MAT. Expone solicitud de Asignación Directa Ministerial 43 casos FSV- AVC .

ADJ: Minuta Explicativa 10/03/2010 de primer grupo de 18 casos.

TEMUCO, 10 MAR. 2010

A : **MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

DE: **DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

La presente tiene por objetivo exponer a usted el caso de 43 familias respecto de las cuales Serviu Araucanía hizo solicitud de Asignación Directa Ministerial FSV en la modalidad adquisición. Para ello adjuntamos minuta explicativa de uno de los grupos con la cronología del proceso que han vivido. Lo anterior a petición de las familias de informar la situación que las afecta a las nuevas autoridades.

Además acusamos recibo del Oficio Ordinario N° 64 del 19/03/2010 de la División de Política Habitacional el cual indica que las solicitudes no presentan antecedentes suficientes para ser acogidas y en el cual se sugiere a SERVIU que oriente a las familias respecto a una nueva postulación en el contexto de las modificaciones que se harán al D. S. 174/2005 que reglamenta el programa.

En concordancia a lo sugerido, este servicio ha mantenido informadas a las familias de todo lo anterior, sin embargo cree que es pertinente hacer presente su convencimiento de que dado el largo historial que cada uno de estos casos ha seguido y la incertidumbre que se ha mantenido en todo este proceso, se justifica la insistencia ante usted de solicitud de Asignación Directa Ministerial para cada uno de ellos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

JLSS./ACO./PCB.
Distribución:

1. Destinataria.
2. Dirección
3. Seremi de Vivienda y Urbanismo.
4. Depto. Operaciones Habitacionales.
5. Archivo Oficina de Partes.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
DIRECTOR
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


